

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DEL PLAN DE ESTUDIOS

LICENCIATURA EN MÚSICA-CANTO

Unidad Académica: Escuela Nacional de Música

Plan de Estudios: Licenciatura en Música-Canto

Área de Conocimiento: Humanidades y Artes

Fecha de Aprobación por el Consejo Académico de las Humanidades y de las Artes: 8 de agosto de 2008.

Perfil Profesional:

El Profesional en Canto de la Escuela Nacional de Música puede desenvolverse como intérprete en el concertismo, el teatro lírico y las grabaciones, ya sea como solista o como miembro de un conjunto, además de ejercer la docencia o la investigación en el ámbito de la música vocal.

Interviene como solista o como miembro de un conjunto en espectáculos músico-teatrales, en conciertos, grabaciones, filmaciones y otras actividades artísticas; puede fortalecer su desarrollo artístico en México y en el extranjero; ejercer la docencia en educación básica, media superior o superior, en instituciones públicas y privadas o en el ejercicio libre de la profesión, enseñando el canto o preparando conciertos y espectáculos músico-vocales; participar en el entrenamiento vocal de grupos corales; desarrollar investigaciones sobre la música vocal; difundir la música vocal en centros culturales, medios de comunicación e instituciones educativas. Puede ingresar a estudios de especialidad o de maestría en interpretación musical, pedagogía musical, dirección coral y otras disciplinas afines.

Requisitos de Ingreso:

Los requisitos para el ingreso a la Licenciatura en Música-Canto en la ENM, son los que establece la normatividad vigente para el ingreso a este nivel de estudios específicamente el Reglamento General de Inscripciones en sus artículos 2 y 4, que a la letra dicen:

Artículo 2º.- Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
 - b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente;
 - c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.
- [...]

Artículo 4º.- Para ingresar al nivel de Licenciatura el antecedente académico indispensable es el bachillerato, cumpliendo con lo prescrito en el artículo 8º de este reglamento [...]

Requisitos de ingreso adicionales:

El alumno debe satisfacer alguno de los siguientes:

- Presentar constancia de aprobación del ciclo paralelo al bachillerato en la ENM, o
- Presentar constancia de la acreditación del propedéutico especial, o
- Presentar la autorización de la revalidación por parte de la Secretaría de Servicios y Atención Estudiantil, o
- Presentar autorización del ingreso en años posteriores.

Para permanecer inscrito el alumno deberá sujetarse a los términos estipulados por la Legislación Universitaria, particularmente en el Reglamento General de Inscripciones, específicamente en los artículos 22, 23 y 25.

Artículo 22. Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, serán: [...] b) En el ciclo de Licenciatura, un 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivo, y [...] Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes, siempre y cuando no rebasen los límites establecidos en el artículo 24. Estos términos se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque se suspendan los estudios, salvo lo dispuesto en el artículo 23.

Artículo 23.- En cada ciclo de estudios, a petición expresa del alumno, el consejo técnico podrá autorizar la suspensión de los estudios hasta por un año lectivo, sin que se afecten los plazos previstos en este reglamento. En casos excepcionales y plenamente justificados, el consejo técnico podrá ampliar dicha suspensión; en caso de una interrupción mayor de tres años, a su regreso el alumno deberá aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

Artículo 25.- Los alumnos que hayan suspendido sus estudios podrán reinscribirse, en caso de que los plazos señalados por el artículo 22 no se hubieran extinguido; pero tendrán que sujetarse al plan de estudios vigente en la fecha de su reingreso y, en caso de una suspensión mayor de tres años, deberán aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

Valor en créditos del plan de estudios:

Total:	438
Obligatorios:	316

Optativos: 122

Seriación: Obligatoria.

Organización del plan de estudios:

La licenciatura en Música-Canto tendrá una duración de ocho semestres más, si así lo requiere el alumno.

El alumno deberá de cursar con un total de 71 asignaturas de las cuales 51 son Obligatorias, 18 Obligatorias de Elección y 2 Optativas (de las cuales 16 son Teóricas, 13 de práctica, y 42 son teórico/prácticas).

El ajuste más profundo que se presenta en esta propuesta de modificación se refiere al modelo y al tipo de diseño curricular adoptado. En efecto, se plantea una serie de cambios al Plan de Estudios vigente con el fin de alcanzar plenamente el principio de formación integral, y con ello, satisfacer las exigencias de creación, generación y especialización del conocimiento que la disciplina musical exige.

La estructura curricular del plan de estudios comprende Líneas de Formación y Áreas de Conocimiento.

Las Líneas de Formación aluden a bloques fundamentales de la educación musical que se desarrollan de manera progresiva conforme los educandos van ascendiendo en los distintos semestres de duración de los estudios de Licenciatura. Las Líneas se integran a su vez con áreas de conocimiento vinculadas entre sí respecto al corpus de contenidos lógicos que definen cada línea.

Las Líneas de Formación han sido seleccionadas considerando la necesidad de identificar bloques de organización del conocimiento de acuerdo con aquellos elementos que se consideran esenciales en la formación de los profesionales de la música en sus diferentes orientaciones, favoreciendo no solamente el dominio de lo que se considera estrictamente musical -en sus vertientes teórica y práctica- sino, además, incorporando el enfoque de formación multidisciplinario en dos de los ámbitos que son altamente demandados a los profesionistas de la música en su desempeño: el de educación y el de investigación. Las Líneas de Formación son: Musical, Humanístico-Social, Educativa e Investigación, a las que se agrega la línea Multidisciplinaria que no pertenece a alguna línea de conocimiento en particular sino que tiene un carácter divergente. Enseguida se definen las Líneas de Formación con la finalidad distinguir la amplitud y los límites de su influencia en la formación de los alumnos y en la caracterización de las Áreas de Conocimiento.

Línea de Formación Musical. La línea de Formación Musical es el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que deben sustentar el dominio disciplinario, fundamentales para la expresión, creación y ejecución artístico-musical profesional.

Línea de Formación Humanístico-Social. La línea de Formación Humanístico-Social es el bloque de áreas de conocimiento que, con un sentido de compromiso

social, integra elementos históricos, filosóficos, sociales y éticos que contribuyen a la formación integral universitaria.

Línea de Formación Educativa. La línea de Formación Educativa es el bloque de áreas de conocimiento que integra los aspectos psicológicos y pedagógicos para el conocimiento y planeación de los procesos educativos en el ámbito musical.

Línea de Formación Investigación. La línea de Formación en Investigación es el conjunto de contenidos conceptuales y procedimentales tanto para el acopio, procesamiento y sistematización de información, como para el enriquecimiento y generación del conocimiento vinculado con el campo de la música.

Línea de Formación Multidisciplinaria. La línea de Formación Multidisciplinaria comprende contenidos diversos, de distintas áreas de conocimiento, que el alumno puede seleccionar de manera optativa y que le permiten complementar su formación a través del criterio de libre elección, con la finalidad de orientar sus estudios en un porcentaje del total de asignaturas, hacia los ámbitos que le resulten de mayor interés, agrado o de acuerdo con sus posibilidades de desarrollo académico. Esta línea representa el rubro de flexibilidad que en la ENM se ha considerado necesario mantener como parte de la estructura curricular.

Requisitos para la titulación:

Los requisitos para obtener el título profesional de Licenciado en Música-Canto se basan en la normatividad vigente, principalmente en el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales en sus artículos 21 y 22:

Artículo 21.- De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Reglamentaria de los artículos 4º y 5º Constitucionales, para obtener un título profesional el candidato deberá cumplir con el servicio social, ajustándose a lo dispuesto en la ley mencionada y al reglamento que, sobre la materia, apruebe el consejo técnico correspondiente.

Artículo 22. - El título profesional se expedirá, a petición del interesado, cuando éste haya cubierto todas las asignaturas o módulos del plan de estudios respectivo, realizado su servicio social y cumplido satisfactoriamente con alguna de las opciones de titulación aprobadas por el consejo técnico o comité académico respectivo, conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Exámenes. También aplica al Artículo 19 del Reglamento General de Exámenes que expresa:

Artículo 19.- En el nivel Licenciatura, el título se expedirá a petición del interesado, cuando haya acreditado en su totalidad el plan de estudios respectivo, realizado el servicio social y cumplido con alguna de las opciones de titulación propuestas en el artículo 20 de este reglamento.

Los consejos técnicos de facultades y escuelas y los comités académicos de las licenciaturas impartidas en campus universitarios foráneos, determinarán las opciones de titulación que adoptarán de las referidas en el artículo 20 del presente reglamento, procurando incluir el mayor número de opciones de titulación. Asimismo, definirán la normatividad para cada una de las opciones, así como los

procedimientos para su aplicación en cada una de las carreras de su entidad académica. Los consejos académicos de área conocerán y opinarán sobre dicha normatividad. Toda opción de titulación deberá garantizar un alto nivel académico, conforme a las disposiciones generales contenidas en este reglamento.

De esta manera, para titularse el egresado deberá:

- ✓ Haber cursado y aprobado el total de asignaturas y haber acreditado el 100% de los créditos establecidos en el plan de estudios;
- ✓ Haber concluido el servicio social universitario, de acuerdo con la Legislación Universitaria;
- ✓ Seleccionar una de las modalidades de titulación y cumplir con los requisitos señalados en ella;
- ✓ Haber acreditado un examen de comprensión de lectura del idioma inglés o francés, avalado por cualquiera de los Centros de Enseñanza de Idioma con que cuenta la UNAM, (Centros de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, DELEFFYL, Centros de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la FES Acatlán, entre otros).

LICENCIATURA EN MÚSICA-CANTO

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

PRIMER SEMESTRE

***CL. CR. NOMBRE DE LA ASIGNATURA**

1110	03	Actuación Aplicada al Canto I
1111	10	Canto I
1112	04	Historia de la Música Universal I
1113	04	Italiano I
1114	06	Lenguaje Musical I
1116	07	Repertorio Vocal I
1173	03	Investigación Documental I
		Asignatura optativa (Módulo I)
		Asignatura optativa (Módulo II)

SEGUNDO SEMESTRE

1210	03	Actuación Aplicada al Canto II
1211	10	Canto II
1212	04	Historia de la Música Universal II
1213	03	Investigación Documental II

- 1214 04 Italiano II
- 1215 06 Lenguaje Musical II
- 1216 07 Repertorio Vocal II
- Asignatura optativa (Módulo I)
- Asignatura optativa (Módulo II)

TERCER SEMESTRE

- 1310 03 Actuación Aplicada al Canto III
- 1311 10 Canto III
- 1312 11 Conjuntos Corales I
- 1314 04 Italiano III
- 1315 06 Lenguaje Musical III
- 1316 07 Repertorio Vocal III
- 1525 04 Historia de la Música Mexicana I
- Asignatura optativa (Módulo I)
- Asignatura optativa (Módulo II)

CUARTO SEMESTRE

- 1410 03 Actuación Aplicada al Canto IV
- 1411 10 Canto IV
- 1412 11 Conjuntos Corales II
- 1414 04 Italiano IV
- 1415 06 Lenguaje Musical IV
- 1416 07 Repertorio Vocal IV
- 1624 04 Historia de la Música Mexicana II
- Asignatura optativa (Módulo I)
- Asignatura optativa (Módulo II)

QUINTO SEMESTRE

- 1510 03 Actuación Aplicada al Canto V
- 1511 10 Canto V
- 1512 11 Conjuntos Corales III
- 1513 04 Filosofía del Arte I
- 1514 06 Lenguaje Musical V
- 1515 07 Ópera de Cámara I
- 1516 07 Repertorio Vocal V
- Asignatura optativa (Módulo I)
- Asignatura optativa (Idioma)

SEXTO SEMESTRE

- 1610 03 Actuación Aplicada al Canto VI
- 1611 10 Canto VI
- 1612 11 Conjunto Corales IV
- 1613 04 Filosofía del Arte II
- 1614 06 Lenguaje Musical VI

- 1615 07 Ópera de Cámara II
1616 07 Repertorio Vocal VI
Asignatura optativa (Módulo I)
Asignatura optativa (Idioma)

SÉPTIMO SEMESTRE

- 1527 04 Psicopedagogía Musical I
1710 10 Canto VII
1711 06 Lenguaje Musical VII
1713 07 Repertorio Vocal VII
Asignatura optativa
Asignatura optativa (Módulo I)
Asignatura optativa (Módulo III)
Asignatura optativa (Idioma)

OCTAVO SEMESTRE

- 1080 04 Seminario de Titulación
1810 10 Canto VIII
1811 06 Lenguaje Musical VIII
1812 02 Prácticas Docentes Supervisadas
1813 07 Repertorio Vocal VIII
Asignatura optativa
Asignatura optativa (Módulo I)
Asignatura optativa (Módulo III)
Asignatura optativa (Idioma)

ASIGNATURAS DE ELECCIÓN

PRIMER SEMESTRE

- 1117 07 Canción de Concierto Española I ú
1118 07 Lied I ú
1119 07 Melodie I ú
1120 07 Música Mexicana I ú
1121 05 Piano Aplicado al Canto I ú
1122 05 Piano I

SEGUNDO SEMESTRE

- 1217 07 Canción de Concierto Española II ó
1218 07 Lied II ó
1219 07 Melodie II ó
1220 07 Música Mexicana II ó
1221 05 Piano Aplicado al Canto II ó
1222 05 Piano II

TERCER SEMESTRE

- 1317 07 Canción de Concierto Española III ó
- 1318 07 Lied III ó
- 1319 07 Melodie III ó
- 1320 07 Música Mexicana III ó
- 1321 05 Piano Aplicado al Canto III ó
- 1322 05 Piano III

CUARTO SEMESTRE

- 1417 07 Canción de Concierto Española IV ó
- 1418 07 Lied IV ó
- 1419 07 Melodie IV ó
- 1420 07 Música Mexicana IV ó
- 1421 05 Piano Aplicado al Canto IV ó
- 1422 05 Piano IV

QUINTO SEMESTRE

- 1018 04 Alemán I ó
- 1019 04 Francés I ó
- 1517 07 Canción de Concierto Española V ó
- 1518 07 Lied V ó
- 1519 07 Melodie V ó
- 1520 07 Música Mexicana V

SEXTO SEMESTRE

- 1026 04 Alemán II
- 1027 04 Francés II
- 1617 07 Canción de Concierto Española VI
- 1618 07 Lied VI
- 1619 07 Melodie VI
- 1620 07 Música Mexicana VI

SÉPTIMO SEMESTRE

- 1035 04 Alemán III ó
- 1039 04 Francés III ó
- 1714 07 Canción de Concierto Española VII ó
- 1715 07 Lied VII ó
- 1716 07 Melodie VII ó
- 1717 07 Música Mexicana VII
- 1718 12 Ópera de Cámara III
- 1719 12 Teatro Musical I

OCTAVO SEMESTRE

- 1043 04 Alemán IV
- 1044 04 Francés IV
- 1814 07 Canción de Concierto Española VIII ó

- 1815 07 Lied VIII ó
- 1816 07 Melodie VIII ó
- 1817 07 Música Mexicana VIII ó
- 1818 12 Ópera de Cámara IV
- 1819 12 Teatro Musical II

ASIGNATURAS OPTATIVAS

SÉPTIMO SEMESTRE

- 1012 03 Metodologías para la Enseñanza Musical
- 1013 03 Planeación, Evaluación y Gestión Educativa en Espacios Institucionales

OCTAVO SEMESTRE

- 1014 03 Gestión Cultural de Organismos de Naturaleza Musical
- 1016 03 Teoría y Diseño Curricular

* **CL.= CLAVE**
CR.= CREDITO

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LAS ASIGNATURAS

LICENCIATURA EN MÚSICA-CANTO

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

PRIMER SEMESTRE

1110 03 ACTUACIÓN APLICADA AL CANTO I

La actuación realza y coadyuva al desempeño idóneo interpretativo de los textos dramáticos contenidos en el repertorio vocal en general de los cantantes profesionales. El conocimiento del manejo escénico y dramático le darán al alumno la adecuada herramienta para impactar de manera eficaz la interpretación del canto a través del correcto manejo corporal; el conocimiento contextual de la obra literaria a interpretar; el análisis de texto; el análisis musical; el conocimiento del estilo, el análisis psicológico de los personajes a interpretar; el tratamiento del maquillaje; el conocimiento del escenario; el uso adecuado del vestuario; la construcción de máscaras; la correlación activa con otros actores; la improvisación; conocimiento de los géneros dramáticos; conocimiento de los diferentes tipos de teatro y las técnicas mnemotécnicas. Todo lo anterior aplicado en el primero y segundo semestre a la ficción, al manejo de la ficción como elemento básico preestablecido en toda formación del cantante actor para el conocimiento del Yo interno y el descubrimiento del manejo de la emoción propia.

1111 10 CANTO I

En esta asignatura de Canto que se imparte a lo largo de ocho semestres, se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para el dominio de una técnica vocal solvente e informada, que permitan interpretar al alumno obras de creciente dificultad, correspondientes al repertorio lírico de los siglos XVI al XXI, de los diferentes géneros, estilos y formas musicales. La formación profesional del cantante requiere de la aplicación de conocimientos musicales, lingüísticos, escénicos y culturales. El repertorio varía semestre con semestre, incrementando su grado de dificultad.

1112 04 HISTORIA DE LA MÚSICA UNIVERSAL I

Esta asignatura tiene como objetivo introducir al alumno a algunas de las principales corrientes, estilos y formas musicales que han existido y su desarrollo a través de la historia de la música occidental, en el 1º Semestre con énfasis en la Edad Media y el Renacimiento. Esta asignatura es fundamental para cualquier músico, y le brinda un esquema básico para situar sus conocimientos de armonía, análisis y de repertorio en la historia. Además, otorga al alumno una introducción a la investigación documental que le permitirá indagar en otras fuentes para complementar la información dada en clase. Se escucharán y analizarán las piezas seleccionadas, con la finalidad de ir desarrollando las capacidades auditivas de los alumnos para percibir las características musicales e identificar las formas y estilos estudiados.

1113 04 ITALIANO I

Esta asignatura se imparte durante 4 semestres y atiende a las particulares necesidades lingüísticas de los alumnos en el área de canto de la Escuela Nacional de Música. El proyecto de enseñanza del idioma está íntimamente ligado a los estudios musicales de los alumnos y a perfeccionar los aspectos de pronunciación y entonación, no descuidando obviamente la parte gramatical. Los elementos culturales propios de Italia familiarizarán al estudiante con el sistema de vida y las costumbres del país, poniendo también a su alcance las actualidades que se desarrollan en ese país en materia de arte en general. La percepción de los sonidos es fundamental ya que parecen fáciles debido a la similitud entre el español y el italiano, sin embargo, son causas de dificultades muy notables. Solo por medio de mucho estudio y perseverancia el estudiante obtendrá una correcta pronunciación y las bases para interpretar las óperas y las romanzas escritas en este idioma.

1114 06 LENGUAJE MUSICAL I

Esta asignatura proporciona al alumno un conocimiento integrado tanto teórico como práctico del lenguaje musical, abordado desde el punto de vista auditivo (reconocimiento, enunciación), visual (lectura y escritura), motriz (ejecución vocal y corporal) e intelectual (análisis y síntesis). Dicha integración implica el adecuado y eficiente manejo de los aspectos rítmico, melódico, armónico y formal, del contenido musical tonal, modal y atonal, en contextos monódicos y polifónicos.

Este conocimiento integrado proporcionará al alumno un desarrollo que vincule lo que se aborda tradicionalmente de forma aislada en las asignaturas de solfeo, adiestramiento auditivo, armonía, contrapunto y análisis musical, y favorecerá el dominio e integración que fundamenten su formación musical para que se desenvuelva adecuadamente en la práctica profesional. Tiene por objeto brindar los conocimientos para abordar otras asignaturas del plan de estudios y prepararlo para comprender y manejar adecuadamente el lenguaje musical, necesario para la ejecución de su instrumento, así como el análisis y comprensión de la teoría e historia de la literatura musical de distintos estilos y períodos. En esta asignatura se imparte a lo largo de los ocho semestres de la carrera, el mismo tipo y número de unidades didácticas, pero con diferente grado de profundización.

1116 07 REPERTORIO VOCAL I

En esta asignatura, que se imparte durante ocho semestres, se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para el estudio e interpretación solvente e informada del repertorio vocal correspondiente a cada semestre. Dicho repertorio se asignará en conjunción con los profesores que impartan la asignatura de Canto I. El repertorio se incrementará en cantidad y dificultad conforme avancen los semestres.

1173 03 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL I

En esta asignatura de dos semestres, el alumno se incorpora al ámbito de la investigación, desde el punto de vista de la búsqueda, acopio, análisis y procesamiento de información contenida en documentos de diversa índole: libros, revistas, archivos, Internet, etc. Así mismo, adquiere las herramientas necesarias para un buen desempeño en su comunicación escrita, recurso indispensable para su vida académica y profesional. La asignatura adquiere relevancia toda vez que las herramientas que el alumno adquiera aquí, podrán aplicarse en su desarrollo académico en todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente.

SEGUNDO SEMESTRE

1210 03 ACTUACIÓN APLICADA AL CANTO II (Req. 1110)

La actuación realza y coadyuva al desempeño idóneo interpretativo de los textos dramáticos contenidos en el repertorio vocal en general de los cantantes profesionales. El conocimiento del manejo escénico y dramático le darán al alumno la adecuada herramienta para impactar de manera eficaz la interpretación del canto a través del correcto manejo corporal; el conocimiento contextual de la obra literaria a interpretar; el análisis de texto; el análisis musical; el conocimiento del estilo, el análisis psicológico de los personajes a interpretar; el tratamiento del maquillaje; el conocimiento del escenario; el uso adecuado del vestuario; la construcción de máscaras; la correlación activa con otros actores; la improvisación; conocimiento de los géneros dramáticos; conocimiento de los diferentes tipos de teatro y las técnicas mnemotécnicas. Todo lo anterior aplicado en el primero y segundo semestre a la ficción, al manejo de la ficción como elemento básico preestablecido en toda formación del cantante actor para el conocimiento del Yo interno y el descubrimiento del manejo de la emoción propia.

1211 10 CANTO II (Req. 1111)

En esta asignatura de Canto que se imparte a lo largo de ocho semestres, se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para el dominio de una técnica vocal solvente e informada, que permitan interpretar al alumno obras de creciente dificultad, correspondientes al repertorio lírico de los siglos XVI al XXI, de los diferentes géneros, estilos y formas musicales. La formación profesional del cantante requiere de la aplicación de conocimientos musicales, lingüísticos, escénicos y culturales. El repertorio varía semestre con semestre, incrementando su grado de dificultad.

1212 04 HISTORIA DE LA MÚSICA UNIVERSAL II (Req. 1112)

Esta asignatura tiene como objetivo introducir al alumno a algunas de las principales corrientes, estilos y formas musicales que han existido y su desarrollo a través de la historia de la música occidental, el 2º Semestre con énfasis en la música del periodo Barroco. Esta asignatura es fundamental para cualquier músico, y le brinda un esquema básico para situar sus conocimientos de armonía, análisis y de repertorio

en la historia. Además, otorga al alumno una introducción a la investigación documental que le permitirá indagar en otras fuentes para complementar la información dada en clase. Se escucharán y analizarán las piezas seleccionadas, con la finalidad de ir desarrollando las capacidades auditivas de los alumnos para percibir las características musicales e identificar las formas y estilos estudiados.

1213 03 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL II **(Req. 1173)**

En esta asignatura de dos semestres, el alumno se incorpora al ámbito de la investigación, desde el punto de vista de la búsqueda, acopio, análisis y procesamiento de información contenida en documentos de diversa índole: libros, revistas, archivos, Internet, etc. Así mismo, adquiere las herramientas necesarias para un buen desempeño en su comunicación escrita, recurso indispensable para su vida académica y profesional. La asignatura adquiere relevancia toda vez que las herramientas que el alumno adquiera aquí, podrán aplicarse en su desarrollo académico en todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente.

1214 04 ITALIANO II **(Req. 1113)**

Esta asignatura se imparte durante cuatro semestres y atiende las necesidades lingüísticas de la formación de los alumnos de esta licenciatura. La enseñanza del idioma italiano está íntimamente ligada a los estudios musicales de los alumnos y a perfeccionar, desde las primeras lecciones, su pronunciación y entonación sin descuidar la parte gramatical. El alumno adquirirá un amplio conocimiento sobre el uso de la lengua italiana y una preparación para la percepción clara y precisa de los sonidos característicos del italiano. En el curso se contextualizan culturalmente las distintas temáticas de desarrollo, que le permitan familiarizarse con el sistema de vida y las costumbres italianas.

1215 06 LENGUAJE MUSICAL II **(Req. 1114)**

Esta asignatura proporciona al alumno un conocimiento integrado tanto teórico como práctico del lenguaje musical, abordado desde el punto de vista auditivo (reconocimiento, enunciación), visual (lectura y escritura), motriz (ejecución vocal y corporal) e intelectual (análisis y síntesis). Dicha integración implica el adecuado y eficiente manejo de los aspectos rítmico, melódico, armónico y formal, del contenido musical tonal, modal y atonal, en contextos monódicos y polifónicos. Este conocimiento integrado proporcionará al alumno un desarrollo que vincule lo que se aborda tradicionalmente de forma aislada en las asignaturas de solfeo, adiestramiento auditivo, armonía, contrapunto y análisis musical, y favorecerá el dominio e integración que fundamenten su formación musical para que se desenvuelva adecuadamente en la práctica profesional. Tiene por objeto brindar los conocimientos para abordar otras asignaturas del plan de estudios y prepararlo para comprender y manejar adecuadamente el lenguaje musical, necesario para la ejecución de su instrumento, así como el análisis y comprensión de la teoría e historia de la literatura musical de distintos estilos y períodos. En esta asignatura se

imparte a lo largo de los ocho semestres de la carrera, el mismo tipo y número de unidades didácticas, pero con diferente grado de profundización.

1216 07 REPERTORIO VOCAL II (Req. 1116)

En esta asignatura, que se imparte durante ocho semestres, se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para el estudio e interpretación solviente e informada del repertorio vocal correspondiente a cada semestre. Dicho repertorio se asignará en conjunción con los profesores que impartan la asignatura de Canto II. El repertorio se incrementará en cantidad y dificultad conforme avancen los semestres.

TERCER SEMESTRE

1310 03 ACTUACIÓN APLICADA AL CANTO III (Req. 1210)

La asignatura de Actuación aborda el conocimiento contextual de la obra literaria a interpretar; el análisis de texto; el análisis musical; el conocimiento del estilo, el análisis psicológico de los personajes a interpretar; el tratamiento del maquillaje; el conocimiento del escenario; el uso adecuado del vestuario; la construcción de máscaras; la correlación activa con otros actores; la improvisación; conocimiento de los géneros dramáticos; conocimiento de los diferentes tipos de teatro y las técnicas mnemotécnicas. Todo lo anterior aplicado en el tercer y cuarto semestre a la actuación formal, como elemento medio-avanzado para el conocimiento del Teatro de Formas también, conocido como Teatro del Siglo de Oro.

1311 10 CANTO III (Req. 1211)

En esta asignatura de Canto que se imparte a lo largo de ocho semestres, se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para el dominio de una técnica vocal solviente e informada, que permitan interpretar al alumno obras de creciente dificultad, correspondientes al repertorio lírico de los siglos XVI al XXI, de los diferentes géneros, estilos y formas musicales. La formación profesional del cantante requiere de la aplicación de conocimientos musicales, lingüísticos, escénicos y culturales. El repertorio varía semestre con semestre, incrementando su grado de dificultad.

1312 11 CONJUNTOS CORALES I

En esta asignatura se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para la interpretación vocal aplicada al trabajo coral solviente e informada del repertorio correspondiente al semestre. Dicho repertorio comprende obras para música coral *a capella* y con acompañamiento. La dificultad del repertorio correspondiente al semestre es lo que hace la diferencia entre cada uno de ellos.

1314 04 ITALIANO III
(Req. 1214)

Esta asignatura se imparte durante cuatro semestres y atiende las necesidades lingüísticas de la formación de los alumnos de esta licenciatura. La enseñanza del idioma italiano está íntimamente ligada a los estudios musicales de los alumnos y a perfeccionar, desde las primeras lecciones, su pronunciación y entonación sin descuidar la parte gramatical. El alumno adquirirá un amplio conocimiento sobre el uso de la lengua italiana y una preparación para la percepción clara y precisa de los sonidos característicos del italiano. En el curso se contextualizan culturalmente las distintas temáticas de desarrollo, que le permitan familiarizarse con el sistema de vida y las costumbres italianas.

1316 07 REPERTORIO VOCAL III
(Req. 1216)

En esta asignatura, que se imparte durante ocho semestres, se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para el estudio e interpretación solvente e informada del repertorio vocal correspondiente a cada semestre. Dicho repertorio se asignará en conjunción con los profesores que impartan la asignatura de Canto III. El repertorio se incrementará en cantidad y dificultad conforme avancen los semestres.

1525 04 HISTORIA DE LA MÚSICA MEXICANA I

Historia de la Música Mexicana I forma parte de las asignaturas obligatorias del tronco común para todas las carreras a nivel licenciatura que se imparten en la Escuela Nacional de Música. Está estructurada en dos semestres I y II, mediante los cuales el alumno tendrá una visión del desarrollo de la música mexicana en cuatro fases históricas principales: prehispánica, colonial, siglo XIX y siglo XX hasta nuestros días. La enseñanza de esta asignatura ofrece al alumno un panorama general del arte musical en México, desde la época prehispánica hasta el final de la época colonial, atendiendo de manera especial la evolución de los principales estilos, formas e instrumentos musicales en el marco correspondiente del desarrollo social, político, económico, ideológico y cultural en general, a través de cada una de las diferentes épocas del devenir de la nación mexicana. El enfoque para abordar tales contenidos será interdisciplinario al ser concebido el fenómeno musical como un producto propio del quehacer humano. Para tal fin, será de enorme importancia para el mejor aprendizaje de los alumnos la audición de ejemplos sonoros, así como proyección de imágenes relativas a instrumentos musicales así como toda aquella que permita ilustrar el contexto material del que fue parte el arte musical mexicano en un tiempo y espacio determinados.

1315 06 LENGUAJE MUSICAL III
(Req. 1215)

Esta asignatura proporciona al alumno un conocimiento integrado tanto teórico como práctico del lenguaje musical, abordado desde el punto de vista auditivo (reconocimiento, enunciación), visual (lectura y escritura), motriz (ejecución vocal y

corporal) e intelectual (análisis y síntesis). Dicha integración implica el adecuado y eficiente manejo de los aspectos rítmico, melódico, armónico y formal, del contenido musical tonal, modal y atonal, en contextos monódicos y polifónicos. Este conocimiento integrado proporcionará al alumno un desarrollo que vincule lo que se aborda tradicionalmente de forma aislada en las asignaturas de solfeo, adiestramiento auditivo, armonía, contrapunto y análisis musical, y favorecerá el dominio e integración que fundamenten su formación musical para que se desenvuelva adecuadamente en la práctica profesional. Tiene por objeto brindar los conocimientos para abordar otras asignaturas del plan de estudios y prepararlo para comprender y manejar adecuadamente el lenguaje musical, necesario para la ejecución de su instrumento, así como el análisis y comprensión de la teoría e historia de la literatura musical de distintos estilos y períodos. En esta asignatura se imparte a lo largo de los ocho semestres de la carrera, el mismo tipo y número de unidades didácticas, pero con diferente grado de profundización

CUARTO SEMESTRE

1410 03 ACTUACIÓN APLICADA AL CANTO IV (Req. 1310)

La actuación realza y coadyuva al desempeño idóneo interpretativo de los textos dramáticos contenidos en el repertorio vocal en general de los cantantes profesionales. El conocimiento del manejo escénico y dramático le darán al alumno la adecuada herramienta para impactar de manera eficaz la interpretación del canto a través del correcto manejo corporal; el conocimiento contextual de la obra literaria a interpretar; el análisis de texto; el análisis musical; el conocimiento del estilo, el análisis psicológico de los personajes a interpretar; el tratamiento del maquillaje; el conocimiento del escenario; el uso adecuado del vestuario; la construcción de máscaras; la correlación activa con otros actores; la improvisación; conocimiento de los géneros dramáticos; conocimiento de los diferentes tipos de teatro y las técnicas mnemotécnicas. Todo lo anterior aplicado en el tercer y cuarto semestre a la actuación formal, como elemento medio-avanzado preestablecido en toda formación del cantante actor para el conocimiento del Teatro de Formas también, conocido como Teatro del Siglo de Oro.

1411 10 CANTO IV (Req. 1311)

En esta asignatura de Canto que se imparte a lo largo de ocho semestres, se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para el dominio de una técnica vocal solvente e informada, que permitan interpretar al alumno obras de creciente dificultad, correspondientes al repertorio lírico de los siglos XVI al XXI, de los diferentes géneros, estilos y formas musicales. La formación profesional del cantante requiere de la aplicación de conocimientos musicales, lingüísticos, escénicos y culturales. El repertorio varía semestre con semestre, incrementando su grado de dificultad.

1412 11 CONJUNTOS CORALES II
(Req. 1312)

En esta asignatura se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para la interpretación vocal aplicada al trabajo coral solvente e informada del repertorio correspondiente al semestre. Dicho repertorio comprende obras para música coral *a capella* y con acompañamiento. La dificultad del repertorio correspondiente al semestre es lo que hace la diferencia entre cada uno de ellos.

1414 04 ITALIANO IV
(Req. 1314)

Esta asignatura se imparte durante cuatro semestres y atiende las necesidades lingüísticas de la formación de los alumnos de esta licenciatura. La enseñanza del idioma italiano está íntimamente ligada a los estudios musicales de los alumnos y a perfeccionar, desde las primeras lecciones, su pronunciación y entonación sin descuidar la parte gramatical. El alumno adquirirá un amplio conocimiento sobre el uso de la lengua italiana y una preparación para la percepción clara y precisa de los sonidos característicos del italiano. En el curso se contextualizan culturalmente las distintas temáticas de desarrollo, que le permitan familiarizarse con el sistema de vida y las costumbres italianas.

1415 06 LENGUAJE MUSICAL IV
(Req. 1315)

Esta asignatura proporciona al alumno un conocimiento integrado tanto teórico como práctico del lenguaje musical, abordado desde el punto de vista auditivo (reconocimiento, enunciación), visual (lectura y escritura), motriz (ejecución vocal y corporal) e intelectual (análisis y síntesis). Dicha integración implica el adecuado y eficiente manejo de los aspectos rítmico, melódico, armónico y formal, del contenido musical tonal, modal y atonal, en contextos monódicos y polifónicos. Este conocimiento integrado proporcionará al alumno un desarrollo que vincule lo que se aborda tradicionalmente de forma aislada en las asignaturas de solfeo, adiestramiento auditivo, armonía, contrapunto y análisis musical, y favorecerá el dominio e integración que fundamenten su formación musical para que se desenvuelva adecuadamente en la práctica profesional. Tiene por objeto brindar los conocimientos para abordar otras asignaturas del plan de estudios y prepararlo para comprender y manejar adecuadamente el lenguaje musical, necesario para la ejecución de su instrumento, así como el análisis y comprensión de la teoría e historia de la literatura musical de distintos estilos y períodos. En esta asignatura se imparte a lo largo de los ocho semestres de la carrera, el mismo tipo y número de unidades didácticas, pero con diferente grado de profundización

1416 07 REPERTORIO VOCAL IV
(Req. 1316)

En esta asignatura, que se imparte durante ocho semestres, se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para el estudio e interpretación solvente e informada del repertorio vocal correspondiente a cada semestre. Dicho

repertorio se asignará en conjunción con los profesores que impartan la asignatura de Canto IV. El repertorio se incrementará en cantidad y dificultad conforme avancen los semestres.

1624 04 HISTORIA DE LA MÚSICA MEXICANA II (Req. 1525)

La enseñanza de esta asignatura ofrece al alumno un panorama general del arte musical en México, desde finales de la colonia hasta nuestros días, atendiendo de manera especial a la evolución de los principales estilos, formas e instrumentos musicales en el marco correspondiente del desarrollo social, político, económico, ideológico y cultural en general, a través de cada una de las diferentes épocas del devenir de la nación mexicana. El enfoque para abordar tales contenidos será interdisciplinario al ser concebido el fenómeno musical como un producto propio del quehacer humano. Para tal fin, será de enorme importancia para el mejor aprendizaje de los alumnos la audición de ejemplos sonoros, así como proyección de imágenes relativas a instrumentos musicales así como toda aquella que permita ilustrar el contexto material del que fue parte el arte musical mexicano en un tiempo y espacio determinados.

QUINTO SEMESTRE

1510 03 ACTUACIÓN APLICADA AL CANTO V (Req. 1410)

La actuación realza y coadyuva al desempeño idóneo interpretativo de los textos dramáticos contenidos en el repertorio vocal en general de los cantantes profesionales. El conocimiento del manejo escénico y dramático le darán al alumno la adecuada herramienta para impactar de manera eficaz a interpretación del canto a través del correcto manejo corporal; el conocimiento contextual de la obra literaria a interpretar; el análisis de texto; el análisis musical; el conocimiento del estilo, el análisis psicológico de los personajes a interpretar; el tratamiento del maquillaje; el conocimiento del escenario; el uso adecuado del vestuario; la construcción de máscaras; la correlación activa con otros actores; la improvisación; conocimiento de los géneros dramáticos; conocimiento de los diferentes tipos de teatro y las técnicas mnemotécnicas. Todo lo anterior aplicado en el quinto y sexto semestre a la actuación vivencial, como elemento avanzado preestablecido en toda formación del cantante actor para el conocimiento del teatro de vivencias o conocido como teatro vivencial.

1511 10 CANTO V (Req. 1411)

En esta asignatura de Canto que se imparte a lo largo de ocho semestres, se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para el dominio de una técnica vocal solvente e informada, que permitan interpretar al alumno obras de creciente dificultad, correspondientes al repertorio lírico de los siglos XVI al XXI, de los diferentes géneros, estilos y formas musicales. La formación profesional del cantante requiere de la aplicación de conocimientos musicales, lingüísticos,

escénicos y culturales. El repertorio varía semestre con semestre, incrementando su grado de dificultad.

1512 11 CONJUNTOS CORALES III (Req. 1412)

En esta asignatura se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para la interpretación vocal aplicada al trabajo coral solvente e informada del repertorio correspondiente al semestre. Dicho repertorio comprende obras para música coral *a capella* y con acompañamiento. La dificultad del repertorio correspondiente al semestre es lo que hace la diferencia entre cada uno de ellos.

1513 04 FILOSOFÍA DEL ARTE I

El pensamiento filosófico en torno al arte es fundamental en la cultura occidental y por ende, en la tradición de las bellas artes. La filosofía del arte se ocupa del análisis crítico de ideas que a través de la historia de la humanidad se formaron en torno al arte, su naturaleza, definición y objeto en su relación recíproca con el contexto histórico y cultural, explorando los conceptos básicos y problemas asociados con la estética. La estética musical define sus conceptos, nociones y categorías de manera paralela al proceso histórico del desarrollo del ámbito de la música. El conocimiento, la comprensión y la reflexión en torno a las ideas de la estética musical son indispensables para la formación del músico universitario, ya que le permiten desarrollar su pensamiento analítico sobre los significados de las musicales, el papel que juega la música en la vida del hombre y su relevancia para la comprensión de la naturaleza e historia humanas. Filosofía del Arte I tiene como objetivo el estudio de la estética musical desde la Antigüedad Griega hasta el siglo XVII.

1514 06 LENGUAJE MUSICAL V (Req. 1415)

Esta asignatura proporciona al alumno un conocimiento integrado tanto teórico como práctico del lenguaje musical, abordado desde el punto de vista auditivo (reconocimiento, enunciación), visual (lectura y escritura), motriz (ejecución vocal y corporal) e intelectual (análisis y síntesis). Dicha integración implica el adecuado y eficiente manejo de los aspectos rítmico, melódico, armónico y formal, del contenido musical tonal, modal y atonal, en contextos monódicos y polifónicos. Este conocimiento integrado proporcionará al alumno un desarrollo que vincule lo que se aborda tradicionalmente de forma aislada en las asignaturas de solfeo, adiestramiento auditivo, armonía, contrapunto y análisis musical, y favorecerá el dominio e integración que fundamenten su formación musical para que se desenvuelva adecuadamente en la práctica profesional. Tiene por objeto brindar los conocimientos para abordar otras asignaturas del plan de estudios y prepararlo para comprender y manejar adecuadamente el lenguaje musical, necesario para la ejecución de su instrumento, así como el análisis y comprensión de la teoría e historia de la literatura musical de distintos estilos y períodos. En esta asignatura se imparte a lo largo de los ocho semestres de la carrera el mismo tipo y número de unidades didácticas, pero con diferente grado de profundización.

1515 07 ÓPERA DE CÁMARA I

Esta asignatura pretende dar a conocer al alumno repertorio operístico de cámara desde sus comienzos hasta el siglo XX, con la finalidad de que lo interprete y lo ejecute en el escenario. Ópera de Cámara se refiere a una ópera con pocos personajes, duración no muy larga y la cuestión vocal accesible. Por supuesto, todos estos aspectos son relativos. La ópera de cámara es fundamental para que el alumno tenga un primer acercamiento profesional a la ópera, género difícil y complicado por el cúmulo de aspectos, artísticos y técnicos, que se requieren, por lo que la ópera es en esencia un conjunto organizado cuyo objetivo es la realización de una obra artística. Esto quiere decir responsabilidad, puntualidad, trabajo individual, trabajo en equipo y superación constante. Esta asignatura está en íntima relación con las asignaturas de canto, historia de la música, análisis y demás materias como psicología, teatro, danza, etc. La obra seleccionada se interpretará de preferencia en el idioma original. La obra seleccionada dentro del repertorio de evaluación dependerá de la cantidad de alumnos que se inscriben al curso, de sus tesituras particulares y de sus propias facultades vocales e histriónicas. Esto puede cambiar cada semestre y de ello dependerá la continuidad de las obras durante el semestre. La diferencia respecto a ópera de cámara II, III y IV se encuentra en el repertorio.

1516 07 REPERTORIO VOCAL V (Req. 1416)

En esta asignatura, que se imparte durante ocho semestres, se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para el estudio e interpretación solvente e informada del repertorio vocal correspondiente a cada semestre. Dicho repertorio se asignará en conjunción con los profesores que impartan la asignatura de Canto V. El repertorio se incrementará en cantidad y dificultad conforme avancen los semestres.

SEXTO SEMESTRE

1610 03 ACTUACIÓN APLICADA AL CANTO VI (Req. 1510)

La actuación realza y coadyuva al desempeño idóneo interpretativo de los textos dramáticos contenidos en el repertorio vocal en general de los cantantes profesionales. El conocimiento del manejo escénico y dramático le darán al alumno la adecuada herramienta para impactar de manera eficaz a interpretación del canto a través del correcto manejo corporal; el conocimiento contextual de la obra literaria a interpretar; el análisis de texto; el análisis musical; el conocimiento del estilo, el análisis psicológico de los personajes a interpretar; el tratamiento del maquillaje; el conocimiento del escenario; el uso adecuado del vestuario; la construcción de máscaras; la correlación activa con otros actores; la improvisación; conocimiento de los géneros dramáticos; conocimiento de los diferentes tipos de teatro y las técnicas mnemotécnicas. Todo lo anterior aplicado en el quinto y sexto semestre a la actuación vivencial, como elemento avanzado preestablecido en toda formación del cantante actor para el conocimiento del teatro de vivencias o conocido como teatro vivencial.

1611 10 CANTO VI
(Req. 1511)

En esta asignatura de Canto que se imparte a lo largo de ocho semestres, se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para el dominio de una técnica vocal solvente e informada, que permitan interpretar al alumno obras de creciente dificultad, correspondientes al repertorio lírico de los siglos XVI al XXI, de los diferentes géneros, estilos y formas musicales. La formación profesional del cantante requiere de la aplicación de conocimientos musicales, lingüísticos, escénicos y culturales. El repertorio varía semestre con semestre, incrementando su grado de dificultad.

1612 11 CONJUNTO CORALES IV
(Req. 1512)

En esta asignatura se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para la interpretación vocal aplicada al trabajo coral solvente e informado del repertorio correspondiente al semestre. Dicho repertorio comprende obras para música coral *a capella* y con acompañamiento. La dificultad del repertorio correspondiente al semestre es lo que hace la diferencia entre cada uno de ellos.

1613 04 FILOSOFÍA DEL ARTE II
(Req. 1513)

El pensamiento filosófico en torno al arte es fundamental en la cultura occidental y por ende, en la tradición de las bellas artes. La filosofía del arte se ocupa del análisis crítico de ideas que a través de la historia de la humanidad se formaron en torno al arte, su naturaleza, definición y objeto en su relación recíproca con el contexto histórico y cultural, explorando los conceptos básicos y problemas asociados con la estética. La estética musical define sus conceptos, nociones y categorías de manera paralela al proceso histórico del desarrollo del ámbito de la música. El conocimiento, la comprensión y la reflexión en torno a las ideas de la estética musical son indispensables para la formación del músico universitario, ya que le permiten desarrollar su pensamiento analítico sobre los significados de las musicales, el papel que juega la música en la vida del hombre y su relevancia para la comprensión de la naturaleza e historia humanas. Filosofía del Arte II tiene como objetivo el estudio de la estética musical desde el siglo XVII hasta la actualidad.

1614 06 LENGUAJE MUSICAL VI
(Req. 1514)

Esta asignatura proporciona al alumno un conocimiento integrado tanto teórico como práctico del lenguaje musical, abordado desde el punto de vista auditivo (reconocimiento, enunciación), visual (lectura y escritura), motriz (ejecución vocal y corporal) e intelectual (análisis y síntesis). Dicha integración implica el adecuado y eficiente manejo de los aspectos rítmico, melódico, armónico y formal, del contenido musical tonal, modal y atonal, en contextos monódicos y polifónicos. Este conocimiento integrado proporcionará al alumno un desarrollo que vincule lo que se

aborda tradicionalmente de forma aislada en las asignaturas de solfeo, adiestramiento auditivo, armonía, contrapunto y análisis musical, y favorecerá el dominio e integración que fundamenten su formación musical para que se desenvuelva adecuadamente en la práctica profesional. Tiene por objeto brindar los conocimientos para abordar otras asignaturas del plan de estudios y prepararlo para comprender y manejar adecuadamente el lenguaje musical, necesario para la ejecución de su instrumento, así como el análisis y comprensión de la teoría e historia de la literatura musical de distintos estilos y períodos. En esta asignatura se imparte a lo largo de los ocho semestres de la carrera el mismo tipo y número de unidades didácticas, pero con diferente grado de profundización.

1615 07 ÓPERA DE CÁMARA II (Req. 1515)

Esta asignatura pretende dar a conocer al alumno repertorio operístico de cámara desde sus comienzos hasta el siglo XX, con la finalidad de que lo interprete y lo ejecute en el escenario. Ópera de Cámara se refiere a una ópera con pocos personajes, duración no muy larga y la cuestión vocal accesible. Por supuesto, todos estos aspectos son relativos. La ópera de cámara es fundamental para que el alumno tenga un primer acercamiento profesional a la ópera, género difícil y complicado por el cúmulo de aspectos, artísticos y técnicos, que se requieren, por lo que la ópera es en esencia un conjunto organizado cuyo objetivo es la realización de una obra artística. Esto quiere decir responsabilidad, puntualidad, trabajo individual, trabajo en equipo y superación constante. Esta asignatura está en íntima relación con las asignaturas de canto, historia de la música, análisis y demás materias como psicología, teatro, danza, etc. La obra seleccionada en este semestre se interpretará de preferencia en el idioma original. La obra seleccionada dentro del repertorio de evaluación dependerá de la cantidad de alumnos que se inscriben al curso, de sus tesituras particulares y de sus propias facultades vocales e histriónicas. Esto puede cambiar cada semestre y de ello dependerá la continuidad de las obras durante el semestre. La diferencia respecto de ópera de cámara I, III y IV se encuentra en el repertorio.

1616 07 REPERTORIO VOCAL VI (Req. 1516)

En esta asignatura, que se imparte durante ocho semestres, se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para el estudio e interpretación solvente e informada del repertorio vocal correspondiente a cada semestre. Dicho repertorio se asignará en conjunción con los profesores que impartan la asignatura de Canto VI. El repertorio se incrementará en cantidad y dificultad conforme avancen los semestres.

SÉPTIMO SEMESTRE

1710 10 CANTO VII (Req. 1611)

En esta asignatura de Canto que se imparte a lo largo de ocho semestres, se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para el dominio

de una técnica vocal solvente e informada, que permitan interpretar al alumno obras de creciente dificultad, correspondientes al repertorio lírico de los siglos XVI al XXI, de los diferentes géneros, estilos y formas musicales. La formación profesional del cantante requiere de la aplicación de conocimientos musicales, lingüísticos, escénicos y culturales. El repertorio varía semestre con semestre, incrementando su grado de dificultad.

1711 06 LENGUAJE MUSICAL VII (Req. 1614)

Esta asignatura proporciona al alumno un conocimiento integrado tanto teórico como práctico del lenguaje musical, abordado desde el punto de vista auditivo (reconocimiento, enunciación), visual (lectura y escritura), motriz (ejecución vocal y corporal) e intelectual (análisis y síntesis). Dicha integración implica el adecuado y eficiente manejo de los aspectos rítmico, melódico, armónico y formal, del contenido musical tonal, modal y atonal, en contextos monódicos y polifónicos. Este conocimiento integrado proporcionará al alumno un desarrollo que vincule lo que se aborda tradicionalmente de forma aislada en las asignaturas de solfeo, adiestramiento auditivo, armonía, contrapunto y análisis musical, y favorecerá el dominio e integración que fundamenten su formación musical para que se desenvuelva adecuadamente en la práctica profesional. Tiene por objeto brindar los conocimientos para abordar otras asignaturas del plan de estudios y prepararlo para comprender y manejar adecuadamente el lenguaje musical, necesario para la ejecución de su instrumento, así como el análisis y comprensión de la teoría e historia de la literatura musical de distintos estilos y períodos. En esta asignatura se imparte a lo largo de los ocho semestres de la carrera el mismo tipo y número de unidades didácticas, pero con diferente grado de profundización.

1712 04 PSICOPEDAGOGÍA MUSICAL I

La asignatura tiene la misión de complementar la formación del músico con conocimientos pedagógicos bajo una perspectiva epistemológica que le permita comprender y reflexionar el fenómeno educativo en general, ante los problemas que la enseñanza musical e instrumental resguarda, y ante los procesos que intervienen en el “enseñar-aprender”. Como parte de la visión de la asignatura se pretende que dichos conocimientos incidan no sólo en el desarrollo profesional, sino en la aportación de mejoras al contexto educativo musical. La asignatura incluye el estudio de aspectos teóricos respecto a los procesos de formación, así como actividades de índole práctica en el aula; es decir, que el alumno planifique, conduzca y evalúe alguna situación de enseñanza con sus compañeros de clase; de esta forma se mantiene congruente con el esquema constructivista que subyace a la organización de los contenidos, donde se consideran aspectos psicológicos, filosóficos, comunicativos y kinestésicos, entre otros.

1713 07 REPERTORIO VOCAL VII (Req. 1616)

En esta asignatura, que se imparte durante ocho semestres, se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para el estudio e interpretación

solvente e informada del repertorio vocal correspondiente a cada semestre. Dicho repertorio se asignará en conjunción con los profesores que impartan la asignatura de Canto VII. El repertorio se incrementará en cantidad y dificultad conforme avancen los semestres.

OCTAVO SEMESTRE

1810 10 CANTO VIII (Req. 1710)

En esta asignatura de Canto que se imparte a lo largo de ocho semestres, se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para el dominio de una técnica vocal solvente e informada, que permitan interpretar al alumno obras de creciente dificultad, correspondientes al repertorio lírico de los siglos XVI al XXI, de los diferentes géneros, estilos y formas musicales. La formación profesional del cantante requiere de la aplicación de conocimientos musicales, lingüísticos, escénicos y culturales. El repertorio varía semestre con semestre, incrementando su grado de dificultad.

1811 06 LENGUAJE MUSICAL VIII (Req. 1711)

El teatro musical es un género escénico-musical que conjunta la voz cantada, la coreografía, el drama escénico en general que coadyuvan a una integración completa para el cantante. Es un arte que requiere del buen desempeño vocal-corporal-escénico y mnemotécnico de estas disciplinas. A la vez el teatro musical se subdivide en otros subgéneros del drama musical que diversifican y enriquecen la cultura escénica musical del cantante y le ayudan a integrar una completa formación de expresión melodramática. Proporciona al cantante además, otro tipo de repertorio no tan convencional, ligada a la actuación y al conocimiento escénico-dramático musical.

1812 02 PRÁCTICAS DOCENTES SUPERVISADAS (Req. 1527)

La asignatura tiene la misión de complementar la formación teórico-práctica del alumno con conocimientos y habilidades didácticas específicas para que adquiera la praxis en la enseñanza instrumental musical. Dichos conocimientos y habilidades incidirán no sólo en el desarrollo profesional, sino también en la aportación de mejoras al contexto educativo musical. Si bien la asignatura fomenta en el alumno el desarrollo de habilidades didácticas, también promueve el desarrollo de sus capacidades de percepción, apreciación, valoración, análisis, discernimiento, reflexión, comprensión y juicio para con las diferentes posturas en cuanto a procesos de formación instrumental se refiere. Posturas y enfoques aportados por teóricos clásicos o contemporáneos. Con esto, el educando tomará conciencia y fundamentará sus propias aportaciones a este campo.

La tradición ordinaria en la enseñanza instrumental musical implica una acción por demás práctica por parte del que aprende y reduce la instrucción a dos sujetos, el

preceptor y el discípulo, donde predomina la tendencia didáctica de observar y de escuchar al educando, por parte del preceptor, para hacerle críticas de carácter interpretativo, de afinación, de atención, de estudio, ergonómicas, etc. El proceder didáctico y de acción que subyace en los contenidos de este programa requerirán de la intervención cooperativa y dialogante entre los tres actores del proceso que intervienen en esta asignatura: profesor de la asignatura, el alumno practicante y el educando que intervendrá como discípulo del practicante docente. El educando-discípulo será seleccionado del Centro de Iniciación Musical y del ciclo paralelo al bachillerato de la propia institución.

Por otro lado, la diversidad en estrategias que complementan y benefician a todo proceso de formación no restringe la enseñanza de esta materia a un solo modelo didáctico, incluso podrá procurarse el desenvolvimiento de la clase en sesiones que permitan la intervención de los tres actores señalados. Las sesiones de trabajo implican actividad de manera grupal.

1813 07 REPERTORIO VOCAL VIII (Req. 1713)

En esta asignatura, que se imparte durante ocho semestres, se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para el estudio e interpretación solvente e informada del repertorio vocal correspondiente a cada semestre. Dicho repertorio se asignará en conjunción con los profesores que impartan la asignatura de Canto VIII El repertorio se incrementará en cantidad y dificultad conforme avancen los semestres.

ASIGNATURAS DE ELECCION

PRIMER SEMESTRE

1117 07 CANCIÓN DE CONCIERTO ESPAÑOLA I

En esta asignatura se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para la interpretación vocal solvente e informada del repertorio correspondiente al primer semestre de Canción de Concierto Española. Dicho repertorio abarca obras para canto y piano. Esta asignatura tiene seriación indicativa y no obligatoria.

1118 07 LIED I

El *Lied* es un género de la música vocal que presupone valores estéticos y culturales de muy alto nivel. El curso pretende que el alumno reconozca la importancia que posee el *lied* para los cantantes, así como la valía primordial de la literatura de los más representativos escritores decimonónicos, todo ello aunado a la música de piano.

Los *lieder* en general fueron concebidos para éstas tres vertientes: la voz humana, la alta y refinada literatura (período hasta antes de 1750 D.C.) y el instrumento piano.

El estudiante se relacionará no sólo con el repertorio vocal de éste género sino, además, elevará sus conocimientos de literatura, poesía y reconocerá la relación constructiva musical entre el *lied* y el piano o, en su caso, música de cámara. La seriación es indicativa y no obligatoria.

1119 07 MELODIE I

En esta asignatura se proporcionarán los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para que el alumno –según su nivel- forje un criterio interpretativo sobre las *mélodies* que estudiará e interpretará, lo que contribuirá, además, al enriquecimiento de su repertorio y de su cultura tanto musical como general.

Se considerará la *mélodie* como un género musical; un canto escrito para voz y acompañamiento de piano (ocasionalmente instrumental), que musicaliza palabras tomadas de un texto poético en francés. La *mélodie*, en un sentido más amplio, se podría extender a toda obra vocal acompañada escrita en francés; por ejemplo, en México, las *Poésies chinoises* (Poesías chinas) de Manuel M. Ponce o las *Seis Canciones sobre textos de Paul Verlaine* de Federico Ibarra, así como a obras escritas en otros idiomas por compositores franceses, como las *Deux Mélodies Hébraïques* (Dos Cantos Hebraicos) de Maurice Ravel, escritas en arameo y judeo alemán (yiddisch) o las *Huit Chansons polonaises* (Ocho canciones polacas) de Francis Poulenc.

Por ser uno de los objetivos principales de este curso el enriquecimiento del repertorio vocal, el tema de estudio o el enfoque que se le dé, cambia cada semestre o cada dos semestres (si el compositor fue muy prolífico o si la importancia, la extensión o la dificultad de sus obras así lo justifica). El curso tiene dos vertientes: una parte corresponde a los contenidos de enseñanza grupal (curso colectivo) y la otra se refiere a contenidos de enseñanza individualizada (curso individual). Es importante destacar que el contenido de la primera unidad de este curso complementa el curso de Historia de la Música Universal. El repertorio y la bibliografía variarán cada semestre, convirtiéndose en elementos específicos una vez que se decida el compositor o grupo de compositores a estudiar

1120 07 MÚSICA MEXICANA I

En esta asignatura el alumno desarrollará habilidades indispensables para la interpretación vocal solvente e informada del repertorio correspondiente al primer semestre de música vocal mexicana. Dicho repertorio abarca obras para voz sola, con acompañamiento de uno o más voces o instrumentos, del repertorio vocal mexicano popular de los siglos XIX y XX. Con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos en esta asignatura, es recomendable que se curse durante dos semestres seguidos. Esta materia tiene seriación indicativa y no obligatoria.

1121 05 PIANO APLICADO AL CANTO I

En esta asignatura de cuatro semestres se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos para la interpretación pianística y el acompañamiento del repertorio vocal correspondiente al semestre. El repertorio abarca obras para piano solo y

acompañamiento de obras de canto. El piano aplicado al canto brinda al alumno las herramientas necesarias para acompañarse a sí mismo el repertorio vocal, además de enriquecer su desarrollo profesional. Cada semestre incluye un repertorio distinto y el grado de dificultad es cada vez mayor.

1122 05 PIANO I

El propósito de la asignatura es desarrollar en el alumno durante cuatro semestres, competencias técnicas e interpretativas de la ejecución del piano a través de la revisión del repertorio pianístico universal de los siglos XVIII, XIX, XX, XXI y del repertorio mexicano a partir del siglo XIX. La importancia de la asignatura dentro del plan de estudios consiste en proporcionar al alumno herramientas, conocimientos y desarrollar destrezas que le permitan abordar obras de nivel de dificultad equivalentes a las obras listadas en el repertorio para el semestre, lo que no modifica el estudio de las mismas habilidades semestre a semestre, apoyándose en el avance de las demás asignaturas que integran el plan de estudios.

SEGUNDO SEMESTRE

1217 07 CANCIÓN DE CONCIERTO ESPAÑOLA II (Req. 1117)

En esta asignatura se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para la interpretación vocal solvente e informada del repertorio correspondiente al segundo semestre de Canción de Concierto Española. Dicho repertorio abarca obras para canto y piano. Esta asignatura tiene seriación indicativa y no obligatoria.

1218 07 LIED II (Req. 1118)

El *Lied* es un género de la música vocal que presupone valores estéticos y culturales de muy alto nivel. El curso pretende que el alumno reconozca la importancia que posee el *lied* para los cantantes, así como la valía primordial de la literatura de los más representativos escritores decimonónicos, todo ello aunado a la música de piano. Los *lieder* en general fueron concebidos para éstas tres vertientes: la voz humana, la alta y refinada literatura (periodo de 1750 a 1800) y el instrumento piano. El estudiante se relacionará no sólo con el repertorio vocal de éste género sino, además, elevará sus conocimientos de literatura, poesía y reconocerá la relación constructiva musical entre el *lied* y el piano o, en su caso, música de cámara. La seriación es indicativa y no obligatoria.

1219 07 MELODIE II (Req. 1119)

En esta asignatura se proporcionarán los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para que el alumno –según su nivel- forje un criterio interpretativo sobre las *mélodies* que estudiará e interpretará, lo que contribuirá, además, al enriquecimiento de su repertorio y de su cultura tanto musical como general. Se

considerará la *mélodie* como un género musical; un canto escrito para voz y acompañamiento de piano (ocasionalmente instrumental), que musicaliza palabras tomadas de un texto poético en francés. La *mélodie*, en un sentido más amplio, se podría extender a toda obra vocal acompañada escrita en francés; por ejemplo, en México, las *Poésies chinoises* (Poesías chinas) de Manuel M. Ponce o las *Seis Canciones sobre textos de Paul Verlaine* de Federico Ibarra, así como a obras escritas en otros idiomas por compositores franceses, como las *Deux Mélodies Hébraïques* (Dos Cantos Hebraicos) de Maurice Ravel, escritas en arameo y judeo alemán (yiddisch) o las *Huit Chansons polonaises* (Ocho canciones polacas) de Francis Poulenc. Por ser uno de los objetivos principales de este curso el enriquecimiento del repertorio vocal, el tema de estudio o el enfoque que se le dé, cambia cada semestre o cada dos semestres (si el compositor fue muy prolífico o si la importancia, la extensión o la dificultad de sus obras así lo justifica). El curso tiene dos vertientes: una parte corresponde a los contenidos de enseñanza grupal (curso colectivo) y la otra se refiere a contenidos de enseñanza individualizada (curso individual). Es importante destacar que el contenido de la primera unidad de este curso complementa el curso de Historia de la Música Universal. El repertorio y la bibliografía variarán cada semestre, convirtiéndose en elementos específicos una vez que se decida el compositor o grupo de compositores a estudiar.

1220 07 MÚSICA MEXICANA II **(Req. 1120)**

En esta asignatura el alumno desarrollará habilidades indispensables para la interpretación vocal solvente e informada del repertorio correspondiente al segundo semestre de música vocal mexicana. Dicho repertorio abarca obras para voz sola, con acompañamiento de uno o más voces o instrumentos del repertorio vocal mexicano popular de los siglos XIX y XX. El alumno que elija esta asignatura, deberá cursarla por lo menos durante dos semestres. Esta materia tiene seriación indicativa y no obligatoria.

1221 05 PIANO APLICADO AL CANTO II **(Req. 1121)**

En esta asignatura de cuatro semestres se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos para la interpretación pianística y el acompañamiento del repertorio vocal correspondiente al semestre. El repertorio abarca obras para piano solo y acompañamiento de obras de canto. El piano aplicado al canto brinda al alumno las herramientas necesarias para acompañarse a sí mismo el repertorio vocal, además de enriquecer su desarrollo profesional. Cada semestre incluye un repertorio distinto y el grado de dificultad es cada vez mayor.

1222 05 PIANO II **(Req. 1122)**

El propósito de la asignatura es desarrollar en el alumno durante cuatro semestres, competencias técnicas e interpretativas de la ejecución del piano a través de la revisión del repertorio pianístico universal de los siglos XVIII, XIX, XX, XXI y del repertorio mexicano a partir del siglo XIX. La importancia de la asignatura dentro del

plan de estudios consiste en proporcionar al alumno herramientas, conocimientos y desarrollar destrezas que le permitan abordar obras de nivel de dificultad equivalentes a las obras listadas en el repertorio para el semestre, lo que no modifica el estudio de las mismas habilidades semestre a semestre, apoyándose en el avance de las demás asignaturas que integran el plan de estudios.

TERCER SEMESTRE

1317 07 CANCIÓN DE CONCIERTO ESPAÑOLA III (Req. 1217)

En esta asignatura se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para la interpretación vocal solvente e informada del repertorio correspondiente al tercer semestre de Canción de Concierto Española. Dicho repertorio abarca obras para canto y piano. Esta asignatura tiene seriación indicativa y no obligatoria.

1318 07 LIED III (Req. 1218)

El *Lied* es un género de la música vocal que presupone valores estéticos y culturales de muy alto nivel. El curso pretende que el alumno reconozca la importancia que posee el *lied* para los cantantes, así como la valía primordial de la literatura de los más representativos escritores decimonónicos, todo ello aunado a la música de piano. Los *lieder* en general fueron concebidos para éstas tres vertientes: la voz humana, la alta y refinada literatura (período de 1800 a 1830) y el instrumento piano. El estudiante se relacionará no sólo con el repertorio vocal de éste género sino, además, elevará sus conocimientos de literatura, poesía y reconocerá la relación constructiva musical entre el *lied* y el piano o, en su caso, música de cámara. La seriación es indicativa y no obligatoria.

1319 07 MELODIE III (Req. 1219)

En esta asignatura se proporcionarán los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para que el alumno –según su nivel- forje un criterio interpretativo sobre las *mélodies* que estudiará e interpretará, lo que contribuirá, además, al enriquecimiento de su repertorio y de su cultura tanto musical como general. Se considerará la *mélodie* como un género musical; un canto escrito para voz y acompañamiento de piano (ocasionalmente instrumental), que musicaliza palabras tomadas de un texto poético en francés. La *mélodie*, en un sentido más amplio, se podría extender a toda obra vocal acompañada escrita en francés; por ejemplo, en México, las *Poésies chinoises* (Poesías chinas) de Manuel M. Ponce o las *Seis Canciones sobre textos de Paul Verlaine* de Federico Ibarra, así como a obras escritas en otros idiomas por compositores franceses, como las *Deux Mélodies Hébraïques* (Dos Cantos Hebraicos) de Maurice Ravel, escritas en arameo y judeo alemán (yiddisch) o las *Huit Chansons polonaises* (Ocho canciones polacas) de Francis Poulenc. Por ser uno de los objetivos principales de este curso el enriquecimiento del repertorio vocal, el tema de estudio o el enfoque que se le dé,

cambia cada semestre o cada dos semestres (si el compositor fue muy prolífico o si la importancia, la extensión o la dificultad de sus obras así lo justifica). El curso tiene dos vertientes: una parte corresponde a los contenidos de enseñanza grupal (curso colectivo) y la otra se refiere a contenidos de enseñanza individualizada (curso individual). Es importante destacar que el contenido de la primera unidad de este curso complementa el curso de Historia de la Música Universal. El repertorio y la bibliografía variarán cada semestre, convirtiéndose en elementos específicos una vez que se decida el compositor o grupo de compositores a estudiar.

1320 07 MÚSICA MEXICANA III **(Req. 1220)**

En esta asignatura el alumno desarrollará habilidades indispensables para la interpretación vocal solvente e informada del repertorio correspondiente al tercer semestre de música vocal mexicana. Dicho repertorio abarca obras para voz sola, con acompañamiento de una o más voces o instrumentos del repertorio vocal mexicano de concierto del siglo XIX y principios del XX. Esta materia tiene seriación indicativa y no obligatoria.

1321 05 PIANO APLICADO AL CANTO III **(Req. 1221)**

En esta asignatura de cuatro semestres se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos para la interpretación pianística y el acompañamiento del repertorio vocal correspondiente al semestre. El repertorio abarca obras para piano solo y acompañamiento de obras de canto. El piano aplicado al canto brinda al alumno las herramientas necesarias para acompañarse a sí mismo el repertorio vocal, además de enriquecer su desarrollo profesional. Cada semestre incluye un repertorio distinto y el grado de dificultad es cada vez mayor.

1322 05 PIANO III **(Req. 1222)**

El propósito de la asignatura es desarrollar en el alumno durante cuatro semestres, competencias técnicas e interpretativas de la ejecución del piano a través de la revisión del repertorio pianístico universal de los siglos XVIII, XIX, XX, XXI y del repertorio mexicano a partir del siglo XIX. La importancia de la asignatura dentro del plan de estudios consiste en proporcionar al alumno herramientas, conocimientos y desarrollar destrezas que le permitan abordar obras de nivel de dificultad equivalentes a las obras listadas en el repertorio para el semestre, lo que no modifica el estudio de las mismas habilidades semestre a semestre, apoyándose en el avance de las demás asignaturas que integran el plan de estudios.

CUARTO SEMESTRE

1417 07 CANCIÓN DE CONCIERTO ESPAÑOLA IV **(Req. 1317)**

En esta asignatura se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para la interpretación vocal solvente e informada del repertorio

correspondiente al cuarto semestre de Canción de Concierto Española. Dicho repertorio abarca obras para canto y piano. Esta asignatura tiene seriación indicativa y no obligatoria.

1418 07 LIED IV
(Req. 1318)

El *Lied* es un género de la música vocal que presupone valores estéticos y culturales de muy alto nivel. El curso pretende que el alumno reconozca la importancia que posee el *lied* para los cantantes, así como la valía primordial de la literatura de los más representativos escritores decimonónicos, todo ello aunado a la música de piano. Los *lieder* en general fueron concebidos para éstas tres vertientes: la voz humana, la alta y refinada literatura (período de 1830 a 1860) y el instrumento piano. El estudiante se relacionará no sólo con el repertorio vocal de éste género sino, además, elevará sus conocimientos de literatura, poesía y reconocerá la relación constructiva musical entre el *lied* y el piano o, en su caso, música de cámara. La seriación es indicativa y no obligatoria.

1419 07 MELODIE IV
(Req. 1319)

En esta asignatura se proporcionarán los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para que el alumno –según su nivel- forje un criterio interpretativo sobre las *mélodies* que estudiará e interpretará, lo que contribuirá, además, al enriquecimiento de su repertorio y de su cultura tanto musical como general. Se considerará la *mélodie* como un género musical; un canto escrito para voz y acompañamiento de piano (ocasionalmente instrumental), que musicaliza palabras tomadas de un texto poético en francés. La *mélodie*, en un sentido más amplio, se podría extender a toda obra vocal acompañada escrita en francés; por ejemplo, en México, las *Poésies chinoises* (Poesías chinas) de Manuel M. Ponce o las *Seis Canciones sobre textos de Paul Verlaine* de Federico Ibarra, así como a obras escritas en otros idiomas por compositores franceses, como las *Deux Mélodies Hébraïques* (Dos Cantos Hebraicos) de Maurice Ravel, escritas en arameo y judeo alemán (yiddisch) o las *Huit Chansons polonaises* (Ocho canciones polacas) de Francis Poulenc. Por ser uno de los objetivos principales de este curso el enriquecimiento del repertorio vocal, el tema de estudio o el enfoque que se le dé, cambia cada semestre o cada dos semestres (si el compositor fue muy prolífico o si la importancia, la extensión o la dificultad de sus obras así lo justifica). El curso tiene dos vertientes: una parte corresponde a los contenidos de enseñanza grupal (curso colectivo) y la otra se refiere a contenidos de enseñanza individualizada (curso individual).; Es importante destacar que el contenido de la primera unidad de este curso complementa el curso de Historia de la Música Universal. El repertorio y la bibliografía variarán cada semestre, convirtiéndose en elementos específicos una vez que se decida el compositor o grupo de compositores a estudiar.

1420 07 MÚSICA MEXICANA IV
(Req. 1320)

En esta asignatura el alumno desarrollará habilidades indispensables para la interpretación vocal solvente e informada del repertorio correspondiente al cuarto

semestre de música vocal mexicana. Dicho repertorio abarca obras para voz sola, con acompañamiento de una o más voces o instrumentos del repertorio vocal mexicano de concierto del siglo XIX. El alumno que elija esta asignatura, deberá cursarla por lo menos durante dos semestres consecutivos. Esta materia tiene seriación indicativa y no obligatoria.

1421 05 PIANO APLICADO AL CANTO IV (Req. 1321)

En esta asignatura de cuatro semestres se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos para la interpretación pianística y el acompañamiento del repertorio vocal correspondiente al semestre. El repertorio abarca obras para piano solo y acompañamiento de obras de canto. El piano aplicado al canto brinda al alumno las herramientas necesarias para acompañarse a sí mismo el repertorio vocal, además de enriquecer su desarrollo profesional. Cada semestre incluye un repertorio distinto y el grado de dificultad es cada vez mayor.

1422 05 PIANO IV

El propósito de la asignatura es desarrollar en el alumno durante cuatro semestres, competencias técnicas e interpretativas de la ejecución del piano a través de la revisión del repertorio pianístico universal de los siglos XVIII, XIX, XX, XXI y del repertorio mexicano a partir del siglo XIX. La importancia de la asignatura dentro del plan de estudios consiste en proporcionar al alumno herramientas, conocimientos y desarrollar destrezas que le permitan abordar obras de nivel de dificultad equivalentes a las obras listadas en el repertorio para el semestre, lo que no modifica el estudio de las mismas habilidades semestre a semestre, apoyándose en el avance de las demás asignaturas que integran el plan de estudios.

QUINTO SEMESTRE

1018 04 ALEMÁN I

Esta asignatura que abarca cuatro semestres, busca iniciar al alumno en la lengua alemana, familiarizándolo con el vocabulario, las estructuras gramaticales, fonéticas, sintácticas y pronunciación básica, que le permita comunicarse de forma oral y escrita, comprender, traducir, así como pronunciar adecuadamente textos para la interpretación vocal.

1019 04 FRANCÉS I

El propósito de esta asignatura que se imparte durante 4 semestres, es que el alumno desarrolle sus habilidades de comunicación para la comprensión e interacción oral y escrita de mensajes sucintos en francés. Toda vez que esta asignatura es decisiva en la calidad interpretativa del cantante, es menester desarrollar estrategias para la lectura en voz alta, con dicción clara y expresiva, relacionando correctamente grafemas con fonemas. Esta asignatura requiere de una puntual asistencia a clases.

1517 07 CANCIÓN DE CONCIERTO ESPAÑOLA V (Req. 1417)

En esta asignatura se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para la interpretación vocal solvente e informada del repertorio correspondiente al quinto semestre de Canción de Concierto Española. Dicho repertorio abarca obras para canto y piano. Esta asignatura tiene seriación indicativa y no obligatoria.

1518 07 LIED V (Req. 1418)

El *Lied* es un género de la música vocal que presupone valores estéticos y culturales de muy alto nivel. El curso pretende que el alumno reconozca la importancia que posee el *lied* para los cantantes, así como la valía primordial de la literatura de los más representativos escritores decimonónicos, todo ello aunado a la música de piano. Los *lieder* en general fueron concebidos para éstas tres vertientes: la voz humana, la alta y refinada literatura (período de 1860 a 1890) y el instrumento piano. El estudiante se relacionará no sólo con el repertorio vocal de éste género sino, además, elevará sus conocimientos de literatura, poesía y reconocerá la relación constructiva musical entre el *lied* y el piano o, en su caso, música de cámara. La seriación es indicativa y no obligatoria.

1519 07 MELODIE V (Req. 1419)

En esta asignatura se proporcionarán los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para que el alumno –según su nivel- forje un criterio interpretativo sobre las *mélodies* que estudiará e Interpretará, lo que contribuirá, además, al enriquecimiento de su repertorio y de su cultura tanto musical como general. Se considerará la *mélodie* como un género musical; un canto escrito para voz y acompañamiento de piano (ocasionalmente instrumental), que musicaliza palabras tomadas de un texto poético en francés. La *mélodie*, en un sentido más amplio, se podría extender a toda obra vocal acompañada escrita en francés; por ejemplo, en México, las *Poesías chinoises* (Poesías chinas) de Manuel M. Ponce o las *Seis Canciones sobre textos de Paul Verlaine* de Federico Ibarra, así como a obras escritas en otros idiomas por compositores franceses, como las *Deux Mélodies Hébraïques* (Dos Cantos Hebraicos) de Maurice Ravel, escritas en arameo y judeo alemán (yiddisch) o las *Huit Chansons polonaises* (Ocho canciones polacas) de Francis Poulenc. Por ser uno de los objetivos principales de este curso el enriquecimiento del repertorio vocal, el tema de estudio o el enfoque que se le dé, cambia cada semestre o cada dos semestres (si el compositor fue muy prolífico o si la importancia, la extensión o la dificultad de sus obras así lo justifica). El curso tiene dos vertientes: una parte corresponde a los contenidos de enseñanza grupal (curso colectivo) y la otra se refiere a contenidos de enseñanza individualizada (curso individual). Es importante destacar que el contenido de la primera unidad de este curso complementa el curso de Historia de la Música Universal. El repertorio y la bibliografía variarán cada semestre, convirtiéndose en elementos específicos una vez que se decida el compositor o grupo de compositores a estudiar.

1520 07 MÚSICA MEXICANA V
(Req. 1420)

En esta asignatura el alumno desarrollará habilidades indispensables para la interpretación vocal solvente e informada del repertorio correspondiente al quinto semestre de música vocal mexicana. Dicho repertorio abarca obras para voz sola, con acompañamiento de uno o más voces o instrumentos del repertorio de concierto del siglo XVI, XVII y XVIII. Esta materia tiene seriación indicativa y no obligatoria.

SEXTO SEMESTRE

1026 04 ALEMÁN II
(Req. 1018)

Esta asignatura busca ampliar los conocimientos adquiridos por el alumno durante el primer semestre sobre la lengua alemana, familiarizándolo con el vocabulario, las estructuras gramaticales, fonéticas, sintácticas y pronunciación básica que le permita comunicarse oralmente y por escrito, comprender y traducir textos, así como pronunciar adecuadamente textos de obras estudiadas en la clase de canto.

1027 04 FRANCÉS II
(Req. 1019)

El propósito de esta asignatura que se imparte durante cuatro semestres, es desarrollar habilidades de comunicación en el alumno para la comprensión y la interacción oral y escrita, mediante mensajes sencillos en francés, más ricos a nivel léxico. Toda vez que esta asignatura es decisiva en la calidad interpretativa del cantante, es menester desarrollar estrategias para la lectura en voz alta, con dicción clara y expresiva, relacionando correctamente grafemas con fonemas. Esta asignatura requiere de una puntual asistencia a clases.

1617 07 CANCIÓN DE CONCIERTO ESPAÑOLA VI
(Req. 1517)

En esta asignatura se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para la interpretación vocal solvente e informada del repertorio correspondiente al sexto semestre de Canción de Concierto Española. Dicho repertorio abarca obras para canto y piano. Esta asignatura tiene seriación indicativa y no obligatoria.

1618 07 LIED VI
(Req. 1518)

El *Lied* es un género de la música vocal que presupone valores estéticos y culturales de muy alto nivel. El curso pretende que el alumno reconozca la importancia que posee el *lied* para los cantantes, así como la valía primordial de la literatura de los más representativos escritores decimonónicos, todo ello aunado a la música de piano. Los *lieder* en general fueron concebidos para éstas tres vertientes: la voz

humana, la alta y refinada literatura (período hasta antes de 1890 a 1930) y el instrumento piano. El estudiante se relacionará no sólo con el repertorio vocal de éste género sino, además, elevará sus conocimientos de literatura, poesía y reconocerá la relación constructiva musical entre el *lied* y el piano o, en su caso, música de cámara. La seriación es indicativa y no obligatoria.

1619 07 MELODIE VI
(Req. 1519)

En esta asignatura se proporcionarán los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para que el alumno –según su nivel- forje un criterio interpretativo sobre las *mélodies* que estudiará e interpretará, lo que contribuirá, además, al enriquecimiento de su repertorio y de su cultura tanto musical como general. Se considerará la *mélodie* como un género musical; un canto escrito para voz y acompañamiento de piano (ocasionalmente instrumental), que musicaliza palabras tomadas de un texto poético en francés. La *mélodie*, en un sentido más amplio, se podría extender a toda obra vocal acompañada escrita en francés; por ejemplo, en México, las *Poésies chinoises* (Poesías chinas) de Manuel M. Ponce o las *Seis Canciones sobre textos de Paul Verlaine* de Federico Ibarra, así como a obras escritas en otros idiomas por compositores franceses, como las *Deux Mélodies Hébraïques* (Dos Cantos Hebraicos) de Maurice Ravel, escritas en arameo y judeo alemán (yiddisch) o las *Huit Chansons polonaises* (Ocho canciones polacas) de Francis Poulenc. Por ser uno de los objetivos principales de este curso el enriquecimiento del repertorio vocal, el tema de estudio o el enfoque que se le dé, cambia cada semestre o cada dos semestres (si el compositor fue muy prolífico o si la importancia, la extensión o la dificultad de sus obras así lo justifica). El curso tiene dos vertientes: una parte corresponde a los contenidos de enseñanza grupal (curso colectivo) y la otra se refiere a contenidos de enseñanza individualizada (curso individual). Es importante destacar que el contenido de la primera unidad de este curso complementa el curso de Historia de la Música Universal. El repertorio y la bibliografía variarán cada semestre, convirtiéndose en elementos específicos una vez que se decida el compositor o grupo de compositores a estudiar.

1620 07 MÚSICA MEXICANA VI
(Req. 1520)

En esta asignatura el alumno desarrollará habilidades indispensables para la interpretación vocal solvente e informada del repertorio correspondiente al sexto semestre de música vocal mexicana. Dicho repertorio abarca obras para voz sola, con acompañamiento de uno o más voces o instrumentos del repertorio de concierto del siglo XVI, XVII y XVIII. Esta materia tiene seriación indicativa y no obligatoria.

SÉPTIMO SEMESTRE

1035 04 ALEMÁN III
(Req. 1026)

Esta asignatura busca ampliar los conocimientos adquiridos por el alumno durante el segundo semestre sobre la lengua alemana, familiarizándolo con el vocabulario, las

estructuras gramaticales, fonéticas, sintácticas y pronunciación básica que le permita comunicarse oralmente y por escrito, comprender y traducir textos, así como pronunciar adecuadamente textos de obras estudiadas en la clase de canto.

1039 04 FRANCÉS III
(Req. 1027)

El propósito de esta asignatura es que el alumno desarrolle sus habilidades de comunicación para la comprensión (oral y escrita) de textos didácticos y auténticos, e interacción (oral y escrita) de mensajes en francés más ricos a nivel léxico. Toda vez que esta asignatura es decisiva en la calidad interpretativa del cantante, es menester desarrollar estrategias para la lectura en voz alta, con dicción clara y expresiva, relacionando correctamente grafemas con fonemas. Esta asignatura requiere de una puntual asistencia a clases.

1714 07 CANCIÓN DE CONCIERTO ESPAÑOLA VII
(Req. 1617)

En esta asignatura se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para la interpretación vocal solvente e informada del repertorio correspondiente al séptimo semestre de Canción de Concierto Española. Dicho repertorio abarca obras para canto y piano. Esta asignatura tiene seriación indicativa y no obligatoria.

1715 07 LIED VII
(Req. 1618)

El *Lied* es un género de la música vocal que presupone valores estéticos y culturales de muy alto nivel. El curso pretende que el alumno reconozca la importancia que posee el *lied* para los cantantes, así como la valía primordial de la literatura de los más representativos escritores decimonónicos, todo ello aunado a la música de piano. Los *lieder* en general fueron concebidos para éstas tres vertientes: la voz humana, la alta y refinada literatura (período de 1930 a 1950) y el instrumento piano. El estudiante se relacionará no sólo con el repertorio vocal de éste género sino, además, elevará sus conocimientos de literatura, poesía y reconocerá la relación constructiva musical entre el *lied* y el piano o, en su caso, música de cámara. La seriación es indicativa y no obligatoria.

1716 07 MELODIE VII
(Req. 1619)

En esta asignatura se proporcionarán los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para que el alumno –según su nivel- forje un criterio interpretativo sobre las *mélodies* que estudiará e interpretará, lo que contribuirá, además, al enriquecimiento de su repertorio y de su cultura tanto musical como general. Se considerará la *mélodie* como un género musical; un canto escrito para voz y acompañamiento de piano (ocasionalmente instrumental), que musicaliza palabras tomadas de un texto poético en francés. La *mélodie*, en un sentido más amplio, se podría extender a toda obra vocal acompañada escrita en francés; por ejemplo, en

México, las *Poésies chinoises* (Poesías chinas) de Manuel M. Ponce o las *Seis Canciones sobre textos de Paul Verlaine* de Federico Ibarra, así como a obras escritas en otros idiomas por compositores franceses, como las *Deux Mélodies Hébraïques* (Dos Cantos Hebraicos) de Maurice Ravel, escritas en arameo y judeo alemán (yiddisch) o las *Huit Chansons polonaises* (Ocho canciones polacas) de Francis Poulenc. Por ser uno de los objetivos principales de este curso el enriquecimiento del repertorio vocal, el tema de estudio o el enfoque que se le dé, cambia cada semestre o cada dos semestres (si el compositor fue muy prolífico o si la importancia, la extensión o la dificultad de sus obras así lo justifica). El curso tiene dos vertientes: una parte corresponde a los contenidos de enseñanza grupal (curso colectivo) y la otra se refiere a contenidos de enseñanza individualizada (curso individual). Es importante destacar que el contenido de la primera unidad de este curso complementa el curso de Historia de la Música Universal. El repertorio y la bibliografía variarán cada semestre, convirtiéndose en elementos específicos una vez que se decida el compositor o grupo de compositores a estudiar.

1717 07 MÚSICA MEXICANA VII (Req. 1620)

En esta asignatura el alumno desarrollará habilidades indispensables para la interpretación vocal solvente e informada del repertorio correspondiente al séptimo semestre de música vocal mexicana. Dicho repertorio abarca obras para voz sola, con acompañamiento de uno o más voces o instrumentos del repertorio vocal mexicano vocal mexicano vanguardista de concierto de la segunda mitad del siglo XX y siglo XXI. Esta materia tiene seriación indicativa y no obligatoria.

1718 12 ÓPERA DE CÁMARA III (Req. 1615)

Esta asignatura pretende dar a conocer al alumno repertorio operístico de cámara desde sus comienzos hasta el siglo XX, con la finalidad de que lo interprete y lo ejecute en el escenario. La ópera de cámara es fundamental para que el alumno tenga un acercamiento profesional al arte escénico, género difícil y complicado por el cúmulo de aspectos, artísticos y técnicos, que se requieren, por lo que la ópera es en esencia un conjunto organizado cuyo objetivo es la realización de una obra artística. La formación en ópera de cámara implica responsabilidad, puntualidad, trabajo individual, trabajo en equipo y superación constante. La ubicación de esta asignatura en séptimo semestre, como seminario, plantea un mayor nivel de especialización tanto por el repertorio que se trabaje como por las tareas de investigación que implica. Esta asignatura está en íntima relación con las asignaturas relacionadas con el canto, historia de la música, análisis y demás materias como psicología, teatro, danza, etc. La obra seleccionada se interpretará en el idioma original. La obra seleccionada dentro del repertorio de evaluación dependerá de la cantidad de alumnos que se inscriben al curso, de sus tesituras particulares y de sus propias facultades vocales e histriónicas. Esto puede cambiar cada semestre y de ello dependerá la continuidad de las obras durante el semestre. El hecho de que esta asignatura tenga la modalidad didáctica de seminario implica actividades de investigación realizadas por el alumno a lo largo del semestre. La diferencia respecto a ópera de cámara I, II y IV se encuentra en el repertorio.

1719 12 TEATRO MUSICAL I

El teatro musical es un género escénico-musical que conjunta la voz cantada, la coreografía y el drama escénico en general que coadyuvan a una integración completa para el cantante. Es un arte que requiere del buen desempeño vocal-corporal-escénico y mnemotécnico de estas disciplinas. A la vez el teatro musical se subdivide en otros subgéneros del drama musical que diversifican y enriquecen la cultura escénica musical del cantante y le ayudan a integrar una completa formación de expresión melodramática. Proporciona al cantante además, otro tipo de repertorio no tan convencional, ligada a la actuación y al conocimiento escénico-dramático musical.

OCTAVO SEMESTRE

1043 04 ALEMÁN IV (Req. 1035)

Esta asignatura busca ampliar los conocimientos adquiridos por el alumno durante el tercer semestre sobre la lengua alemana, familiarizándolo con el vocabulario, las estructuras gramaticales, fonéticas, sintácticas y pronunciación básica que le permita comunicarse oralmente y por escrito, comprender y traducir textos, así como pronunciar adecuadamente textos de obras estudiadas en la clase de canto.

1044 04 FRANCÉS IV (Req. 1039)

El propósito de esta asignatura que se imparte durante cuatro semestres, es desarrollar en el alumno habilidades de comunicación para la comprensión más fina (oral y escrita) de textos didácticos y auténticos, e interacción (oral y escrita) mediante mensajes prolijos en francés. Toda vez que esta asignatura es decisiva en la calidad interpretativa del cantante, es menester desarrollar estrategias para la lectura en voz alta, con dicción clara y expresiva, relacionando correctamente grafemas con fonemas. Esta asignatura requiere de una puntual asistencia a clases.

1814 07 CANCIÓN DE CONCIERTO ESPAÑOLA VIII (Req. 1714)

En esta asignatura se proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para la interpretación vocal solvente e informada del repertorio correspondiente al primer semestre de Canción de Concierto Española. Dicho repertorio abarca obras para canto y piano. Esta asignatura tiene seriación indicativa y no obligatoria.

1815 07 LIED VIII (Req. 1715)

El *Lied* es un género de la música vocal que presupone valores estéticos y culturales de muy alto nivel. El curso pretende que el alumno reconozca la importancia que posee el *lied* para los cantantes, así como la valía primordial de la literatura de los más representativos escritores decimonónicos, todo ello aunado a la música de

piano. Los *lieder* en general fueron concebidos para éstas tres vertientes: la voz humana, la alta y refinada literatura (poesía europea del XIX y XX) y el instrumento piano. Para completar los conocimientos del alumno sobre el *Lied* y las influencias que éste género obtuvo de otras canciones, de otros países y de otros idiomas, en este último semestre el alumno elegirá las diversas vertientes de otras canciones europeas contemporáneas al lied. El estudiante se relacionará no sólo con el repertorio vocal de éste género sino, además, elevará sus conocimientos de literatura, poesía y reconocerá la relación constructiva musical entre el *lied* y el piano o, en su caso, música de cámara. La seriación es indicativa y no obligatoria.

1816 07 MELODIE VIII **(Req. 1716)**

En esta asignatura se proporcionarán los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para que el alumno –según su nivel- forje un criterio interpretativo sobre las *mélodies* que estudiará e interpretará, lo que contribuirá, además, al enriquecimiento de su repertorio y de su cultura tanto musical como general. Se considerará la *mélodie* como un género musical; un canto escrito para voz y acompañamiento de piano (ocasionalmente instrumental), que musicaliza palabras tomadas de un texto poético en francés. La *mélodie*, en un sentido más amplio, se podría extender a toda obra vocal acompañada escrita en francés; por ejemplo, en México, las *Poésies chinoises* (Poesías chinas) de Manuel M. Ponce o las *Seis Canciones sobre textos de Paul Verlaine* de Federico Ibarra, así como a obras escritas en otros idiomas por compositores franceses, como las *Deux Mélodies Hébraïques* (Dos Cantos Hebraicos) de Maurice Ravel, escritas en arameo y judeo alemán (yiddisch) o las *Huit Chansons polonaises* (Ocho canciones polacas) de Francis Poulenc. Por ser uno de los objetivos principales de este curso el enriquecimiento del repertorio vocal, el tema de estudio o el enfoque que se le dé, cambia cada semestre o cada dos semestres (si el compositor fue muy prolífico o si la importancia, la extensión o la dificultad de sus obras así lo justifica). El curso tiene dos vertientes: una parte corresponde a los contenidos de enseñanza grupal (curso colectivo) y la otra se refiere a contenidos de enseñanza individualizada (curso individual). Es importante destacar que el contenido de la primera unidad de este curso complementa el curso de Historia de la Música Universal. El repertorio y la bibliografía variarán cada semestre, convirtiéndose en elementos específicos una vez que se decida el compositor o grupo de compositores a estudiar.

1817 07 MÚSICA MEXICANA VIII **(Req. 1717)**

En esta asignatura el alumno desarrollará habilidades indispensables para la realización de un proyecto de investigación acerca del repertorio vocal de compositores mexicanos de cualquier época y estilo. Esta asignatura tiene seriación indicativa y no obligatoria.

1818 12 ÓPERA DE CÁMARA IV **(Req. 1718)**

Esta asignatura pretende dar a conocer al alumno repertorio operístico de cámara desde sus comienzos hasta el siglo XX, con la finalidad de que lo interprete y lo

ejecute en el escenario. La ópera de cámara es fundamental para que el alumno tenga un acercamiento profesional a la ópera, género difícil y complicado por la cúmulo de aspectos, artísticos y técnicos, que se requieren, por lo que la ópera es en esencia un conjunto organizado cuyo objetivo es la realización de una obra artística. Esto quiere decir responsabilidad, puntualidad, trabajo individual, trabajo en equipo y superación constante. La ubicación de esta asignatura en VII semestre plantea un mayor nivel de especialización tanto por el repertorio que se trabaje como por las tareas de investigación que implica. Esta asignatura está en íntima relación con las asignaturas de canto, historia de la música, análisis (en general) y demás materias como psicología, teatro, danza, etc. La obra seleccionada se interpretará de preferencia en el idioma original. La obra seleccionada dentro del repertorio de evaluación dependerá de la cantidad de alumnos que se inscriben al curso, de sus tesituras particulares y de sus propias facultades vocales e histriónicas. Esto puede cambiar cada semestre y de ello dependerá la continuidad de las obras durante el semestre. El hecho de que esta asignatura tenga la modalidad didáctica de seminario implica actividades de investigación realizadas por el alumno a lo largo del semestre.

1819 12 TEATRO MUSICAL II (Req. 1719)

El teatro musical es un género escénico-musical que conjunta la voz cantada, la coreografía, el drama escénico en general que coadyuvan a una integración completa para el cantante. Es un arte que requiere del buen desempeño vocal-corporal-escénico y mnemotécnico de estas disciplinas. A la vez el teatro musical se subdivide en otros subgéneros del drama musical que diversifican y enriquecen la cultura escénica musical del cantante y le ayudan a integrar una completa formación de expresión melodramática. Proporciona al cantante además, otro tipo de repertorio no tan convencional, ligada a la actuación y al conocimiento escénico-dramático musical.

ASIGNATURAS OPTATIVAS

SEPTIMO SEMESTRE

1012 03 METODOLOGÍAS PARA LA ENSEÑANZA MUSICAL

Esta asignatura tiene como propósito analizar las metodologías pedagógicas musicales que se desarrollaron en el siglo XX en otros países; identificar a los exponentes de cada modelo, los fundamentos psicológicos y/o pedagógicos que dieron su origen, postura estética, materiales musicales, lenguaje, notación musical, estrategias, actividades propuestas y estructura curricular, así como valorar su posible aplicación a situaciones de enseñanza aprendizaje en nuestro país y la utilidad de algunos de los paquetes computacionales interactivos para la educación musical.

1013 03 PLANTACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA EN ESPACIOS INSTITUCIONALES

Con el fin de contribuir a la formación del músico, el presente curso representa un espacio de reflexión y construcción compartido para el abordaje de la planeación,

gestión y evaluación educativa, que le permita al alumno concretar los principios, fines y objetivos para diseñar propuestas en diversos niveles y ámbitos desde distintas perspectivas teórico-metodológicas para contribuir en el diseño, desarrollo, evaluación y seguimiento de proyectos educativos dentro de las instituciones educativas del ámbito musical.

OCTAVO SEMESTRE

1014 03 GESTIÓN CULTURAL DE ORGANISMOS DE NATURALEZA MUSICAL

Esta asignatura tiene como propósito acercar al estudiante a la creación y/o gestión de organismos o proyectos culturales de naturaleza musical, que puedan proporcionarle una opción de fuente de empleo autogestiva y financieramente autosustentable. Para tener un panorama más completo sobre el tema, es recomendable que el alumno también curse la materia de Música y Derecho. En este curso se abordan los aspectos de administración, *marketing* y gestión cultural.

1016 03 TEORÍA Y DISEÑO CURRICULAR

En este semestre se estudiarán los elementos esenciales de la teoría del diseño curricular, con el fin de que el alumno incurra en este proceso dentro de alguna disciplina musical. Se revisarán los diferentes enfoques teóricos y metodológicos desde los que la teoría curricular delimita sus esquemas de acción, así como los marcos de referencia que dentro de los diversos campos disciplinarios se encuentran vinculados a la problemática de la planificación, el desarrollo y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El curso incorpora el debate teórico-metodológico sobre el currículum y sus implicaciones en los procesos de formación. El proceso de planeación curricular es una construcción compleja, ya que involucra no sólo la comprensión y el dominio de todos los componentes curriculares, sino también la interacción con una serie de variables que se encuentran en relación continua, compleja y dinámica, por lo cual debe ejercitarse una visión integradora y coherente de todos estos componentes.

Por esta razón, el trabajo de clase estará dirigido hacia la adquisición de fundamentos que permitan comprender el proceso de diseño curricular, pero también a su análisis, interpretación e incursión práctica en el mismo proceso. Así, al final del semestre, el alumno participará en el proceso de planeación de un programa de estudio para la enseñanza de la música, mismo que le demandará una serie de construcciones, reflexiones y ajustes indispensables para que en los siguientes semestres sea posible su implementación a través de la realización de una práctica profesional.

1080 04 SEMINARIO DE TITULACIÓN

El propósito principal del seminario es proveer a los alumnos de elementos teóricos y prácticos para la elaboración del protocolo de su proyecto de titulación conforme a

reflexiones personales teóricas y prácticas orientadas hacia una praxis innovadora en el campo de la música, para la realización del examen profesional.

(*) Crédito es la unidad de valor o puntuación de una asignatura, que se computa en la siguiente forma:

a) En actividades que requieren estudio o trabajo adicional del alumno, como en clases teóricas o seminarios, una hora de clase semana- semestre corresponde a dos créditos.

b) En actividades que no requieren estudio o trabajo adicional del alumno, como en prácticas, laboratorio, taller, etcétera, una hora de clase semana- semestre corresponde a un crédito.

c) El valor en créditos de actividades clínicas y de prácticas para el aprendizaje de música y artes plásticas, se computará globalmente según su importancia en el plan de estudios, y a criterio de los consejos técnicos respectivos y del Consejo Universitario.

El semestre lectivo tendrá la duración que señale el calendario escolar. Los créditos para cursos de duración menor de un semestre se computarán proporcionalmente a su duración.

Los créditos se expresarán siempre en números enteros.